



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 14 DIC 2016

RES. H. N° 1996/16

Expte. N° 4065/16

VISTO:

La presentación efectuada por la Co-Dirección de la carreras ESPECIALIZACIÓN Y MAESTRÍA EN DERECHOS HUMANOS, por la cual solicita la actualización del monto de remuneración mensual a la Prof. Ana Silvia SIMESSEN DE BIELKE por sus tareas como Directora de las carreras mencionadas, a partir del 1° de noviembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. H. N° 1561/06, la profesora Ana Silvia Simesen fue designada como Directora de las Carreras Especialización y Maestría en Derechos Humanos;

Que en la presentación realizada se solicita el pago de honorarios con una retribución mensual de \$5.000 (pesos cinco mil) a partir del mes de noviembre del año en curso y de acuerdo a la disponibilidad financiera de la carrera;

Que mediante Res. H. N° 1453/16 se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos para el tramo de Maestría en Derechos Humanos contemplando el reajuste de honorarios por tareas de dirección de carrera;

Que mediante Res. H. N° 105/16 se establece el monto de \$3.500, 00 (tres mil quinientos) como honorarios por las actividades que desarrolla la Mgt. Simesen de Bielke, desde febrero a diciembre, por lo que se hace necesario dejar debidamente aclarado el importe de estipendio mensual;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la actualización de los honorarios de la Prof. Ana Simesen de Bielke, por su labor como Directora de las carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos, a partir del mes de noviembre de 2016, por la suma de \$5.000,00 (PESOS CINCO MIL).-





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

RES. H. N° 1996/16

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 3-49.-Servicios No Personales-Servicios Técnicos y Profesionales. Otros n.e.p. FF 12 capacitación. F.F. 12 Recursos Propios y en el orden interno a la Actividad Académica Autofinanciada Cód. 094- carreras de Posgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos (Cód. 094).

ARTÍCULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Maestría en Derechos Humanos, Dirección de Posgrado, Dirección de Recursos Propios, Boletín Oficial y SIGA al Departamento de Rendición de cuentas a sus efectos.

ser/JAE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa